

Categorías	Salario base convenido	Plus de Convenio	Total de emolumentos
<b>b) Personal femenino:</b>			
Auxiliar de almacén .....	146	—	146
<b>2. Aprendices</b>			
<b>a) Personal masculino:</b>			
De primer año .....	72	11	83
De segundo año .....	72	22	94
De tercer año .....	111	26	137
<b>b) Personal femenino:</b>			
De primer año .....	72	11	83
De segundo año .....	72	22	94
De tercer año .....	111	26	137
<b>3. Pinches</b>			
De 16 a 17 años .....	113	15	128
De 17 a 18 años .....	113	20	133
<b>4. Personal subalterno</b>			
Mujer de limpieza .....	196	19	215

Nota.—Las cantidades del total han sido redondeadas por exceso a números enteros.

**PERSONAL CON RETRIBUCIÓN MENSUAL**

Categorías	Salario base convenido	Plus de Convenio	Total de emolumentos
<b>1. Personal subalterno y vario</b>			
Almacenero .....	5.580	1.465	7.045
Vigilante .....	5.580	1.093	6.673
Ordenanza .....	3.580	1.000	4.580
Portero .....	3.580	1.093	4.673
Enfermero .....	5.580	1.000	6.580
<b>2. Botones o recaderos</b>			
De 14 a 16 años .....	2.100	1.440	3.540
De 16 a 18 años .....	3.420	1.376	4.796
De 18 a 20 años .....	5.580	941	6.521
<b>3. Personal administrativo</b>			
Jefe de Sección .....	7.500	3.328	10.828
Jefe de Compras .....	7.500	2.852	10.352
Jefe de Ventas .....	7.500	2.853	10.353
Viajantes .....	6.180	2.395	8.575
Jefe de Negociado .....	7.500	2.853	10.353

Categorías	Salario base convenido	Plus de Convenio	Total de emolumentos
Oficial primero .....	6.180	2.214	8.394
Oficial segundo .....	6.180	1.950	8.130
Auxiliar mayor 20 años .....	5.580	1.185	6.765
<b>4. Auxiliares</b>			
De 16 a 20 años .....	5.580	941	6.521
De 16 a 18 años .....	3.420	1.734	5.154
Telefonistas .....	5.580	941	6.521
<b>5. Empleados de Economía</b>			
Dependiente principal .....	6.180	2.130	8.310
Auxiliar .....	5.580	941	6.521
<b>6. Personal técnico</b>			
<b>a) Técnicos titulados:</b>			
Químicos e Ingenieros .....	10.380	3.297	13.677
Licenciados .....	10.380	3.297	13.677
Ayudante Técnico Sanitario (Practicantes) .....	8.610	—	8.610
<b>b) Técnicos no titulados:</b>			
Encargado general almacén ...	6.180	4.704	10.884
Clasificador comprador pieles.	6.180	4.704	10.884
Jefe de Sección (1) .....	5.580	2.897	8.477

(1) Definido en la Reglamentación de Cargos.

Nota.—Aquellos productores que a más de la actividad típica que ampara este Convenio conduzcan en el desarrollo de la misma un vehículo mecánico de transporte, percibirán un 5 por 100 más sobre los salarios fijados en este Convenio que correspondan a su categoría profesional.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**CORRECCION de errores de la Circular número 4/1973, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se publica el Convenio establecido entre la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y el Sindicato Nacional de Ganadería para la fijación del margen comercial máximo de aplicación por los detallistas carniceros en la venta al público de las distintas clases de carne.**

Advertido error en el sumario que encabeza la citada Circular, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 21 de junio de 1973, páginas 12648 a 12850, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice «Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes...» debe decir: «Circular número 4/1973 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes...».

**II. Autoridades y personal**

**NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**ORDEN de 7 de junio de 1973 por la que se hace público el nombramiento de las Canonjías y Beneficios que se citan.**

Hmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 5.º del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores

Arzobispos de Oviedo, Valencia y Zaragoza, y los Obispos de Calahorra-La Calzada, Logroño, Cuenca, Jaén, Santander y Tortosa, han nombrado, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, Beneficiado de oposición, Cantor, de la S. I. C. B. M. de Oviedo, al reverendo señor don Angel Pandavenes Alonso; Beneficiado de oposición, Vicesochantre, de la S. I. C. B. M. de Oviedo, al reverendo señor don Manuel Larraz Aznar; Beneficiado de oposición, Salmista, de la S. I. C. M. de Valencia, al reverendo señor don Cristóbal Villanueva González; Canónigo de Gracia de la S. I. M. de Zaragoza, al M. I. señor don Alejandro Conde Aurensanz; Canónigo de Gracia de

la S. I. C. de Santo Domingo de la Calzada, al M. I. señor don Millán Arciniega Gutiérrez; Beneficiado de Gracia de la S. I. C. de Cuenca, al reverendo señor don José Luis Guíjarro Asensio; Beneficiado de Gracia de la S. I. C. de Jaén, al reverendo señor don Lorenzo Ruiz Gómez; Beneficiado de oposición, Sochantre, de la S. I. C. de Santander, al reverendo señor don Benito Briones García, y Canónigo de Gracia de la S. I. C. B. de Tortosa, al M. I. señor don Simón Romero Julián.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 7 de junio de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 1292/1973, de 22 de junio, por el que cesa en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia don Pedro Aragonés Alonso.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer el cese en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia de don Pedro Aragonés Alonso, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1293/1973, de 22 de junio, por el que cesa en el cargo de Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia don José Aguilar Peris.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer el cese en el cargo de Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia de don José Aguilar Peris, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1294/1973, de 22 de junio, por el que cesa en el cargo de Director general de Ordenación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia doña Angeles Galino Carrillo.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer el cese en el cargo de Director general de Ordenación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia de doña Angeles Galino Carrillo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1295/1973, de 22 de junio, por el que cesa en el cargo de Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Arias Senoseain.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer el cese en el cargo de Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de don Manuel Arias Senoseain, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1296/1973, de 22 de junio, por el que cesa en el cargo de Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia don Rafael Couchoud Sebastián.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer el cese en el cargo de Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia de don Rafael Couchoud Sebastián, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1297/1973, de 22 de junio, por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid don Julio Rodríguez Martínez.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid don Julio Rodríguez Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1298/1973, de 22 de junio, por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Luis García Garrido.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en nombrar Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Luis García Garrido.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1299/1973, de 22 de junio, por el que se nombra Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia a don Jesús Sancho Rof.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en nombrar Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia a don Jesús Sancho Rof.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1300/1973, de 22 de junio, por el que se nombra Director general de Ordenación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Giménez Mellado.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.